

Moción de Orden del Día N° 14627

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"2007-2016 Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Los miembros integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú que suscriben, en uso de sus atribuciones y de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Que, el Congreso de la República aprobó por unanimidad, el 15 de octubre de 2015, el dictamen sobre el proyecto de ley 4762/2015-PE que proponía la creación del distrito La Yarada-Los Palos, provincia y departamento de Tacna.

Que, el 7 de noviembre de 2015, el señor Presidente de la República promulgó la Ley de creación del distrito La Yarada-Los Palos; publicada al día siguiente en el diario oficial El Peruano como Ley 30358.

Que, la creación de dicho distrito responde al anhelo de la población local de contar con los recursos propios y la autonomía administrativa necesaria para decidir sobre las mejores inversiones y medidas para fomentar el progreso en dicha zona de frontera y permitirá desarrollar la infraestructura necesaria para que sus pobladores, en su mayoría agricultores y pescadores, puedan mejorar su calidad de vida y diversificar su oferta exportable.

Que, la creación del distrito La Yarada-Los Palos, ubicado en una zona de frontera, es importante, en tanto, fomenta la presencia del Estado en la zona, así como promueve la articulación entre los distintos niveles de Gobierno para atender efectiva y oportunamente las necesidades de la población, así como implementar y consolidar una estrategia de desarrollo socio-económico y de zonas vivas en las fronteras de nuestra patria.

Que, la Ley 30358 que crea el distrito La Yarada-Los Palos señala, en su artículo 2º, los límites terrestres de dicha circunscripción territorial, las que guardan estricta concordancia y conformidad con lo establecido en el Tratado de Lima y su Protocolo Complementario, de fecha 3 de junio de 1929, y los trabajos de la Comisión Mixta de Límites de 1929 y 1930.

Que, la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el 09 de noviembre de 2015, aprobó por unanimidad saludar al pueblo tacneño, especialmente, a los habitantes de las comunidades de La Yarada y de Los Palos por la reciente creación de su distrito, que eleva su rango a gobierno local con la autonomía política, económica, administrativa y demás funciones y atribuciones propias de su nueva calidad de gobierno, señaladas en los artículos 194 al 199 de la Constitución Política del Perú.

Que por lo expuesto:

El Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar al pueblo tacneño por el cumplimiento de su legítimo y esperado anhelo de la creación del distrito La Yarada-Los Palos, en la provincia y departamento de Tacna, creado mediante Ley 30358 publicada el 8 de noviembre de 2015.

SEGUNDO.- Felicitar y respaldar al Poder Ejecutivo por dar trámite, elaborar el expediente técnico y proyecto de Ley de creación del referido distrito, en estricto cumplimiento de las normas nacionales y tratados internacionales pertinentes, acogiendo las exigencias del pueblo tacneño, en especial, de los pobladores de las comunidades de La Yarada y de Los Palos.

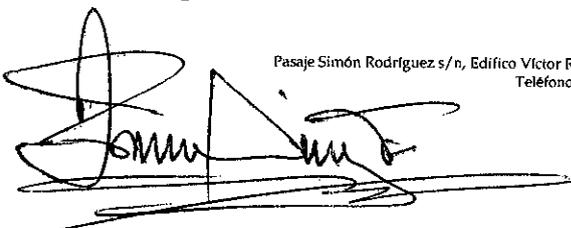
TERCERO.- Remitir la presente Moción de Saludo al Gobernador Regional de Tacna, al Alcalde Provincial de Tacna, al Presidente del Consejo de Ministros y la Ministra de Relaciones Exteriores por su participación en el proceso de creación del referido distrito.

Lima, 11 de noviembre de 2015


CARLOS UGIDO


ALICIA

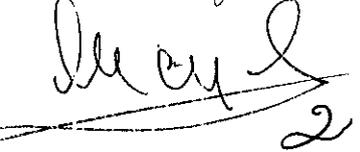

JOSÉ MARÍA


JUAN


TAPIA


ELIAS RODRIGUEZ ZAVALITA
Presidente
Comisión de Relaciones Exteriores


Karina Retate

MARÍA

MARÍA